



Sesión Ordinaria
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado
Segundo año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Marzo 03 de 2026

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (11:27) once horas con veintisiete minutos, del día (03) tres de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, reunidos en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Durango, las y los Diputados que integran la Honorable Septuagésima Legislatura Local, bajo la Presidencia de la Diputada Gabriela Vázquez Chacón asistida por los Diputados Secretarios: Ana María Durón Pérez y Noel Fernández Maturino, dio inicio la sesión ordinaria del segundo periodo de sesiones, correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional, registrando presente los siguientes Diputados: Alejandro Mojica Narvaez, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Celia Daniela Soto Hernández, Fernando Rocha Amaro, Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, José Osbaldo Santillán Gómez, Iván Soto Mendía, María del Rocío Rebollo Mendoza, Ernesto Abel Alanís Herrera, Verónica González Olguín, Julián César Rivas B Nevárez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia M. Hernández Quiñones y Martín Vivanco Lira.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum:

Presidenta: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados. Se ordena a la Secretaría de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado abrir el sistema



de registro hasta por cinco minutos para que las Diputadas y los Diputados inscriban su asistencia.

Presidenta: Se cierra el Sistema de Registro de Asistencia y se instruye a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez para que verifique el resultado e informe a esta presidencia si existe el quórum para iniciar la sesión.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Buenos días Diputada Presidenta, le informo que se recibió tarjeta del Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez, en la cual, de conformidad con el artículo 44, fracción XIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, solicita a la Presidencia de esta mesa directiva que le sea justificada su inasistencia. Hay 24 Diputadas y Diputados presentes, por lo tanto, hay quórum legal. Es cuánto Presidenta.

Diputado	Asistencia
Alejandro Mojica Narvaez	Si
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Si
Noel Fernández Maturino	Si
Celia Daniela Soto Hernández	Si
Fernando Rocha Amaro	Si
Gabriela Vázquez Chacón	Si
Héctor Herrera Núñez	Si
Sandra Lilia Amaya Rosales	Si
Georgina Solorio García	Si
Alberto Alejandro Mata Valadez	
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Si
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Si
Flora Isela Leal Méndez	Si
José Osbaldo Santillán Gómez	Si
Iván Soto Mendía	Si
Bernabé Aguilar Carrillo	Si
Ernesto Abel Alanís Herrera	Si
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Si
Otniel García Navarro	Si



Verónica González Olguín	Si
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	Si
María del Rocío Rebollo Mendoza	Si
Julián César Rivas B Nevárez	Si
Ana María Durón Pérez	Si
Martín Vivanco Lira	Si

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Habiendo quórum, se abre la sesión. (campana)

Presidenta: Informo a la Asamblea que los asuntos a tratar en esta sesión se dan a conocer mediante la Gaceta Parlamentaria, que puede ser consultada desde sus lugares a través del Sistema de Información Parlamentaria y en medios electrónicos.

2. Lectura, discusión y votación de las actas anteriores:

Presidenta: Esta presidencia solicita la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 24 de febrero del año 2026. Se someten a votación para su aprobación en forma económica mediante el Sistema de Información Parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino, para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia. Considerando el voto del Diputado Alejandro Mojica a favor y el voto del Diputado Iván a favor, el voto de la Diputada Sughey a favor.



Claro que sí, considerando también el voto y la asistencia de la Diputada Rocío Rebollo, así como de la Diputada Daniela Soto; y el voto de la Diputada Verónica González Olguín a favor, así como también el voto del Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera a favor y el voto de la Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales a favor.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Con el permiso de la mesa directiva, muy buenos días a todas y a todos los presentes. Presidenta, informo que hay 21 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto, muchas gracias.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	Favor
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	Favor
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Favor
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Iván Soto Mendía	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Julián César Rivas B Nevárez	Favor
Ana María Durón Pérez	Favor
Martín Vivanco Lira	Favor



Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Se aprueba la solicitud de la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones anteriores. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados ¿si desean hacer alguna aclaración o modificación a las actas cuya lectura sea dispensado?

Presidenta: Al no haber intervenciones, se somete a votación para su aprobación en forma económica mediante el sistema de información parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia. Considerando el voto de la Diputada Flora ¿en qué sentido Diputada? (inaudible) A favor.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Le informo Presidenta, que hay 18 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	Favor
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	
Sandra Lilia Amaya Rosales	
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	



Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Favor
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Iván Soto Mendía	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Julián César Rivas B Nevárez	
Ana María Durón Pérez	Favor
Martín Vivanco Lira	Favor

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Se aprueban las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 24 de febrero del año 2026.

3. Lista de correspondencia y trámite:

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino dar lectura a la lista de la correspondencia oficial recibida.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Con gusto Presidenta. Oficio No.: D.G.P.L. 66-II-6-1054.- Enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.



Presidenta: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No. HCE/PMD/AT-1183.-
Enviado por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, en el cual remiten Punto de Acuerdo No. 66-329, mediante el cual comunican que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

Presidenta: Enterados.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio S/N.- Presentado por el Presidente Municipal de Coneto de Comonfort, Dgo., mediante el cual remite Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos modificado correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficios S/N.- Presentado por los Presidentes Municipales de: Canatlán, Canelas, Cuencamé, Durango, El Oro, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, General Simón Bolívar, Hidalgo, Indé, Lerdo, Mapimí, Mezquital, Nazas, Nombre de Dios, Nuevo Ideal; Ocampo, Otaez, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, Rodeo, San

Bernardo, San Dimas, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara, Santiago Papasquiaro, Tamazula, Tepehuanes, Tlahualilo, Topia y Vicente Guerrero, Dgo., mediante los cuales remiten la Cuenta Pública 2025, de dichos Municipios.

Presidenta: Procédase en los términos de los artículos 172 de la Constitución Política del Estado y el artículo 22 de la Ley de Fiscalización del Estado.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No.TESO-SJR-047/2026.- Enviado por el M.V.Z. José Manuel Gallegos Rangel, Presidente Municipal de San Juan del Río, Dgo., en el cual remite Iniciativa de Ley de Ingresos con crédito simple.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No.TESO-SJR-047/2026.- Enviado por el M.V.Z. José Manuel Gallegos Rangel, Presidente Municipal de San Juan del Río, Dgo., en el cual remite Iniciativa de Ley de Ingresos con crédito FAIS.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No. SEC AD/026/2026.- Presentado por la Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la



Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango, en el cual remite la Cuenta Pública 2025.

Presidenta: Procédase en los términos de los artículos 172 de la Constitución Política del Estado y el artículo 22 de La Ley de Fiscalización del Estado.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio S/N.- Presentado por el Consejo Coordinador Obrero Popular "Cerro del Mercado" COCOPO, mediante el cual remite pliego petitorio.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Atención Ciudadana.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Iniciativa presentada por Flor Angélica Arreola Alcantar, representante de la Red de Daño Orgánico Magisterial, que contiene reforma a la Ley Orgánica de la Secretaría de Educación y Establecimiento de la Neuro Jurisprudencia para el Estado de Durango.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Atención Ciudadana.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Es cuánto Presidenta, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.

Presidenta. Antes de continuar, me permito dar la bienvenida al Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del IEPC, así como al doctor Edgar Alán Arroyo Cisneros, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; darle la bienvenida al Consejero Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción, Keops Gibrán Torres Hernández; y también, por supuesto, darle la bienvenida a la Magistrada Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango, Irma Selene Soto Rodríguez. Bienvenidos al H. Congreso del Estado.

4. Comparecencia, Magistrado Presidente Jasón Eleazar Canales García:

Presidenta: Continuando con el orden del día, a fin de dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 101, 130 y 168 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y los artículos 87, 271, 272, 276 bis y 276 ter de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así como lo señalado en el acuerdo que establece el mecanismo de entrega de informes de resultados de los organismos constitucionales autónomos aprobados por esta legislatura en fecha 24 de febrero del año 2026. Procedemos a desahogar la comparecencia del Licenciado Jasón Eleazar Canales García, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, atendiendo a la mecánica precisada en el acuerdo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conformen la comisión de cortesía a los Diputados: Alejandro Mojica Narváez,



Martín Vivanco Lira, Ernesto Abel Alanís Herrera y Sandra Lilia Amaya Rosales, para que sirvan a acompañar a este salón de sesiones al Licenciado Jasón Eleazar Canales García, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango. Mientras la comisión cumple con su encargo, se declara un receso. (campana)

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión. (campana)

Presidenta: Damos también la bienvenida a Licenciado Fermín Flores Ayala, Presidente de la Barra de Abogados.

Presidenta: A fin de dar cumplimiento al artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito a las y los presentes ponerse de pie a fin de realizar la protesta de conducirse con verdad correspondiente a esta comparecencia.

Presidenta: Licenciado Jasón Eleazar Canales García, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad en términos de lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango. Le pregunto, ¿Protesta usted decir verdad ante este Pleno de la Septuagésima Legislatura local al que comparece con la finalidad de profundizar en el análisis del informe del organismo que usted preside?

Magistrado Presidente Jasón Eleazar Canales García: Sí, protesto.

Presidenta: Enterado usted de los alcances y las consecuencias de esta protesta, le refiero que, si así no lo hiciere, el Estado se lo demandará.

Presidenta. Pueden ocupar sus lugares.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra hasta por 30 minutos para exponer el tema relativo a su competencia al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, Licenciado Jasón Eleazar Canales García.

Magistrado Presidente Jasón Eleazar Canales García: Muy buenos días, Diputadas y Diputados. Saludar al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera, así como sus integrantes, Diputado Héctor Herrera Núñez, Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales, Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, Diputado Alejandro Mojica Narváez, Diputado Martín Vivanco Lira, Diputada Gabriela Vázquez Chacón y Diputado Otniel García Navarro; saludando en ellos a todas las y los Diputados que nos acompañan. Saludar a la representante del gobernador, la Maestra Isolda González, así como a la Maestra Irma Selene Soto, quien nos acompaña. Saludar también al Director de la Facultad de Derecho, a todos los titulares de los entes autónomos que nos acompañan del Sistema Local Anticorrupción, como lo es el Fiscal, Secretario de Contraloría, titular de la Auditoría Superior del Estado, sean bienvenidos todas y todos ustedes; saludar

también a los representantes de las barras de abogados; saludar al maestro Roberto Herrera Hernández, así como también a mi familia que me acompaña, muchas gracias, aquí están mis papás, mis niños. Diputadas y Diputados, en ustedes saludar a todos los demás funcionarios públicos que nos acompañan, titulares de órganos autónomos, abogados, sociedad en general. La justicia, es uno de los derechos humanos más importantes que pueden existir, puesto que es la piedra angular de toda sociedad. Juzgar, implica escuchar al ciudadano, analizar con preparación y responsabilidad la litis planteada, para poder tomar determinaciones justas y apegadas a la ley. Puesto que detrás de cada expediente hay derechos por los que se están luchando, hay personas que tienen una esperanza en que se resuelva conforme a derecho. Los tribunales somos uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho, el equilibrio que debe de existir. Nadie puede estar por encima de la ley, ni aun tratándose de autoridades. La justicia es una virtud que todos debemos de buscar, profesar y alcanzar. Como decía Aristóteles, la justicia es la virtud de mantener unida a la sociedad. Legisladoras, legisladores, como lo podrán apreciar en el presente informe, el tribunal ha buscado impartir una justicia apegada a derecho, imparcial, pronta, expedita, estudiada, razonada, sustentada en normas y criterios actualizados, puesto que buscamos que la sociedad se encuentre unida en ese marco de legalidad. Y para muestra del trabajo que se ha llevado a cabo, con permiso de la mesa directiva, a continuación, proyectaremos un video.

Presidenta: Adelante.

(Proyección de video)

Magistrado Presidente Jasón Eleazar Canales García: Como lo pudimos observar, es evidente que informamos muy buenos resultados, ya que se recibieron 894 asuntos, de los cuales 854 corresponden a juicio de nulidad, 17 a declaración de beneficiarios y 23 de responsabilidades administrativas. Se emitieron 938 sentencias, haciendo una comparativa con respecto al año 2024, tenemos un incremento de 1.07% y un 131% con respecto al año 2022. Es de destacar que el 86% de las sentencias fueron favorables para el ciudadano, siendo un ejemplo de ello que de 693 sentencias en juicio de nulidad, 596 le dieron la razón al gobernado y 97 a las autoridades. Lo que da constancia que cuando un órgano es autónomo, se dictan fallos sin importar quienes sean las partes, obedeciendo única y exclusivamente lo que establece la ley. Se escucha fácil decir 938 sentencias, pero para ello se tuvieron que realizar 12.005 notificaciones, 5.570 acuerdos, 648 audiencias, 50 convenios, es decir, se realizaron más de 18.463 trámites procesales, entre otras actuaciones, y muchas horas de trabajo y estudio. Es importante mencionar que de las 938 sentencias, únicamente se promovieron 45 amparos, de los cuales solamente fueron concedidos cuatro. Este dato es de gran importancia, porque nos dice el sustento que tienen nuestras sentencias, reflejándose en ello que en un 95.10% las partes se encuentran satisfechas con las resoluciones emitidas por este órgano jurisdiccional. Es de destacar que asuntos que tardaban en resolverse en un plazo de más de un año, en la actualidad con el juicio sumario, se resuelven en promedio de 1 a 2.5 meses, lo que representa una reducción del 79% en los tiempos en la impartición de justicia, lo que se traduce en beneficio para los ciudadanos, los ciudadanos que buscan una justicia pronta, expedita, razón por la

cual se ha fortalecido el juicio sumario y la sustanciación del mismo, incrementándose en 1.30% respecto del año 2024 y en un 169.5% en relación con años anteriores al 2022. Y en esta parte quiero platicarles que cuando llego al Tribunal de Justicia Administrativa en el año 2022, me dicen, oiga licenciado, ¿puede bajar?, lo buscan dos personas de la tercera edad. Llego con ellos, los atiende y me dicen, licenciado, queremos que nos ayude, ya tenemos más de un año con nuestro asunto y no ha podido salir. Y no es lo que nos puede representar el costo de nuestra infracción, no queremos morirnos sin ver el resultado, es por justicia lo que me marcó. Y hoy les digo con gran orgullo que a nivel nacional el Tribunal de Justicia Administrativa se encuentra dentro de los 10 estados que más pronto resuelven los asuntos, gracias al compromiso de todos los integrantes de este tribunal. Y por supuesto, el ciudadano siempre debe de ir acompañado, sin que sus circunstancias económicas no permitan una adecuada defensa. Razón por la cual quiero comentarles que la Defensoría Pública de Oficio y Mediación atendió a 2.133 personas. De esas 2.133 personas se canalizaron a distintos lugares, porque no siempre tienen que ver con situaciones de carácter administrativo. Pero decirles que de los 894 asuntos que conoció el Tribunal de Justicia Administrativa, 511 fueron presentados por la Defensoría Pública y Mediación, es decir, el ciudadano tiene en el tribunal un aliado. Es importante mencionar que además de ellos se presentaron 50 convenios con la finalidad de dar por terminadas las controversias que se suscitaron. Es importante mencionarles que el personal del Tribunal de Justicia Administrativa se encuentra en un proceso de certificación, en donde tienen diferentes especialidades, una de ellas es de responsabilidades administrativas, logrando ya tener más del 43% de esa certificación. En el aspecto administrativo se derogaron 29 millones 897 mil

705 mil pesos y por adecuaciones presupuestales quedó en un monto de 31 millones 845 mil pesos. Monto que en su mayoría se ejerció en el capítulo 1000, es decir, en nómina. Pero también nos permitió una parte muy importante, que es finalizar los últimos dos módulos para poder poner el juicio en línea. Diputadas, Diputados, los resultados que hemos anunciado son gracias al equipo del trabajo del tribunal, por lo que reconozco todo el trabajo de sus integrantes. Muchas gracias por ese compromiso que tienen con la justicia. Gracias por ser ese equilibrio que tienen para mantener unida a la sociedad, legisladoras, legisladores y ciudadanía en general. Hemos dejado constancia de resultados y cambios muy importantes que en muy pocos órganos jurisdiccionales se pueden ver. Hoy más que nunca necesitamos una justicia que no sea indiferente, una justicia que genere equilibrio en el ejercicio del poder, que no se doblegue, que genere confianza, que avance con determinación, que fortalezca nuestro Estado de Derecho. Razón por la cual, refrendamos nuestro compromiso de actuar siempre con fuerza, determinación, valores y principios, que tienen como premisa mayor el hacer las cosas bien, para lograr ese equilibrio de lo justo que siempre buscamos como ciudadanos. El día de hoy, ante esta legislatura, informamos la reducción de tiempos en la justicia, informamos que los asuntos se han ido incrementando, informamos que estamos capacitando a nuestros servidores públicos, porque una justicia no puede existir sin un servidor público capacitado, informamos del apoyo que tiene la ciudadanía del Tribunal de Justicia Administrativa, y que también el 85% de las resoluciones favorecen al ciudadano. Sigamos trabajando para que la justicia no solamente sea un ideal, un deseo, un sueño, una esperanza, sino una realidad, una forma de vida. Lo que me recuerda mucho, un pasaje de Don Quijote de La Mancha, que en lo personal me gusta, y cuando en una de esas

gloriosas aventuras le dice, amigo Sancho, cambiar al mundo no es locura ni utopía, sino es justicia. Hagamos justicia. Muchas gracias, Diputados y Diputadas. Quedo a sus órdenes para los cuestionamientos que consideren pertinentes realizar.

Presidenta: Muchas gracias por su intervención, Magistrado. Antes de continuar, darle la bienvenida también a la maestra Isolda del Rosario González Cisneros, Secretaria de Contraloría, así como también a todo el personal del tribunal que lo acompaña y todos los Magistrados asistentes.

Presidenta: A continuación, procederemos a llevar a cabo la ronda de preguntas y respuestas en el orden establecido en el acuerdo que regula el desahogo de los informes de resultados de los organismos constitucionales autónomos del Estado de Durango.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Martín Vivanco Lira, representante del Partido Movimiento Ciudadano, para formular su pregunta hasta por tres minutos.

Diputado Martín Vivanco Lira: Gracias Presidenta. Presidente, muy bienvenido, muchas felicidades por el informe. La justicia administrativa siempre ha vivido una especie de paradoja, bueno, el modelo que tenemos en México, porque los actos de autoridad en su tiempo tenían una presunción de validez. Y ahorita me complace, veo que la visión del tribunal es diferente, proteger al ciudadano. En ese sentido, cuando usted dice que nada más hay cuatro amparos que se han

otorgado, mi pregunta es, eso se debe a que, me imagino, ha bajado la celeridad, digo, ha aumentado la celeridad, que también lo vimos, pero me gustaría saber cuánto se fueron a revisión y si ya son sentencias definitivas, es decir, ya quedaron firmes; y lo segundo, veo que también hay una capacitación que se le ha dado a los integrantes del tribunal en materia de responsabilidades administrativas. ¿Cómo ha impactado el dictado de las resoluciones? Y si considera que a lo mejor ustedes deberían participar también en esas certificaciones, porque las responsabilidades administrativas no son cualquier cosa y es un gran pendiente que tenemos con la sociedad duranguense. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado; para dar respuesta tiene la palabra el Magistrado Presidente Jasón Eleazar Canales García, hasta por cinco minutos.

Magistrado Presidente Jasón Eleazar Canales García: Bueno Diputado, comentarle que gracias al trabajo, el estudio y la capacitación que se ha realizado del tribunal, el tribunal ha buscado emitir sentencias estrictamente apegadas a la ley. Es decir, a pesar de que ya estamos emitiendo sentencias muy rápidas, como lo dijimos, de 1 a 2.5 meses y también en el juicio ordinario hemos logrado reducir las sentencias, tenemos la gran fortuna de que los litigantes analizan precisamente nuestras resoluciones y consideran que se encuentran apegadas a derecho, lo que nos permite que se reduzcan el nivel de amparos y como pudieron observar, es mínimo los amparos que se manejan. Y aquellos que se van a revisión todavía, decirles que es muy bajo el porcentaje, no llegamos ni a un 3% de los amparos que se conceden en contra del tribunal, lo cual representa que

las sentencias que emite el tribunal se sostienen por su propia naturaleza, se sostienen por todo el trabajo, por todo el estudio que se realiza. En relación a la especialidad, a lo que se refiere a la preparación de responsabilidades administrativas, es importante mencionar que nosotros como tribunal siempre hemos dicho que la justicia no puede estar alejada de la constante preparación. Todos los abogados sabemos que, si algo tiene la ley, si algo tiene el derecho, es que cambia y se transforma constantemente. De tal suerte que no puede haber juzgador sin una debida preparación, y más aún en este tipo de materias, que son materias muy especializadas, y que déjenme decirles que a nivel nacional son muy pocos los tribunales que cuentan con personal certificado en esta materia de responsabilidades administrativas, y hoy estamos certificando también en derecho administrativo, entre otras materias. Es importante mencionar que las personas que se están certificando, o quienes ya concluyeron sus estudios, cuentan con su cédula profesional de la especialidad, y las clases, lo más importante de todo, es que son impartidas por el personal del día a día que conoce esta materia o estas materias, es decir, en materia de responsabilidades administrativas, que es una materia muy técnica. De tal suerte que nuestro tribunal también se convierte de los pocos tribunales que cuentan con esa certificación. Y en relación a qué es lo que podemos hacer, qué es lo que podemos aportar en ese sentido, comentarle que ya nos encontramos en pláticas con el Tribunal de Justicia Administrativa, que es del Estado de México, para que distintos órganos que componen el sistema local anticorrupción, puedan acceder a esas certificaciones, porque es indudable que las autoridades investigadoras y las autoridades sustanciadoras, pues también necesitan esa constante capacitación. Entonces, de tal suerte que, Diputadas, Diputados, reiterarles que el Tribunal de Justicia Administrativa se

encuentra preparando constantemente para dar esos resultados a la ciudadanía.

Es cuánto.

Presidenta: Muchas gracias Magistrado Presidente.

Presidenta: Pregunto al Diputado Martín Vivanco Lira, ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica? (inaudible) Sí, adelante, Diputado, en ese caso tiene el uso de la palabra hasta por un minuto.

Diputado Martín Vivanco Lira: Muchas gracias, muchas felicidades y bienvenido.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Antes de continuar, solicitarle a todos los presentes guardar silencio para poder seguir escuchando a cada una de las intervenciones de los compañeros Diputados, así como la respuesta del propio Magistrado Presidente.

Presidenta: Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra el Diputado José Osbaldo Santillán Gómez, a nombre del Partido Verde Ecologista de México, para formular su pregunta, hasta por tres minutos Diputado.

Diputado José Osbaldo Santillán Gómez: Gracias. Buen día tengan todos los aquí presentes, los saludo y doy la bienvenida a quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Durango, así como a quienes lo acompañan este día; saludamos al titular del Tribunal de Justicia Administrativa

del Estado de Durango, Magistrado Presidente Jasón Eleazar Canales García, con motivo de la presentación de su informe anual de labores 2025. Reconocemos la importancia de esta institución y su papel como garante de la legalidad en los actos de administración pública. No obstante, señor Magistrado, existe un debate público respecto a los tiempos de resolución en procedimientos administrativos y de responsabilidades, particularmente en los asuntos que involucran a municipios, donde los retrasos pueden traducirse en impunidad o en afectaciones directas a las finanzas públicas. En este contexto, formulo la siguiente pregunta. ¿Cuáles son las causas específicas que han provocado la dilación en ciertos procedimientos relevantes durante 2025? ¿Y qué medidas estructurales se están implementando para evitar que los tiempos procesales se conviertan en un obstáculo para la justicia administrativa pronta y expedita? Especialmente en los casos de alto impacto social y presupuestal. Porque la ciudadanía solo exige resoluciones, sino resoluciones oportunas y firmes. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado; para dar respuesta tiene la palabra el Magistrado Presidente hasta por cinco minutos.

Magistrado Presidente Jasón Eleazar Canales García: Gracias. En esta parte es importante mencionar que, gracias a la implementación del juicio sumario, nos ha permitido a nosotros Tribunal de Justicia Administrativa también reducir los tiempos en la justicia del juicio ordinario. En lo que se refiere a cuestiones de carácter procesal, nosotros el tribunal ya funciona como relojito, es decir, ya tanto los secretarios de acuerdos, secretarios proyectistas, saben lo que tienen que

hacer y por eso hemos reducido los tiempos. Con nosotros, como tal, no existe esa parte de dilación, sin embargo, debo de decirlo que, en ocasiones por estrategias de carácter jurídico, alguna de las partes pues presenta determinadas promociones, determinados incidentes de determinados recursos. Entonces, pues son recursos que conforme a la ley son procedentes, es decir, estamos dentro de ese marco de la legalidad. Comentarles que, por ejemplo, la Ley General de Responsabilidades Administrativas cobra vigencia en el año 2017. Y del año 2017 al año 2022, únicamente se emitieron 6 sentencias. Nosotros, ahorita nada más para que se den idea en esa materia, nada más en este año hemos emitido más de 75 sentencias. ¿Qué quiere decir esto? Que hemos buscado precisamente dar cumplimiento a ese mandato constitucional que es el artículo 17 y que, pues nos establece que la justicia debe de ser pronta, debe de ser expedita. Y por supuesto que con el juicio en línea también buscamos esa parte, esa que nos ayude también a generar otro principio constitucional muy importante que es el acceso a la justicia. De tal suerte que estamos trabajando día con día en reducir los tiempos en la justicia y como lo comentamos hace rato, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango se distingue a nivel nacional de ser de los 10 tribunales que emiten más rápido sus sentencias y no solamente en el juicio sumario, sino también en el juicio ordinario. Pero ante esta soberanía popular, refrendamos nuestro compromiso para seguir eficientando los tiempos, para seguir preparándonos para disminuir todavía más los tiempos en la justicia, porque estamos convencidos que una verdadera justicia tiene que ir aparejada de una justicia pronta y expedita.

Presidenta: Muchas gracias Magistrado Presidente.

Presidenta: Pregunto al Diputado José Osbaldo Santillán, ¿si quiere hacer uso de derecho de réplica? (inaudible) siendo así, tiene el uso de la palabra hasta por un minuto Diputado.

Diputado José Osbaldo Santillán Gómez: Agradezco la respuesta, no obstante, considero importante precisar que cuando hablamos de justicia administrativa pronta y expedita, no nos referimos únicamente a limitaciones presupuestales o cargas de trabajo, sino a la necesidad de resultados medibles y verificables para la ciudadanía. Si bien existen esfuerzos internos en reorganización y mejora, la percepción pública sigue siendo, que los procedimientos de mayor relevancia, particularmente aquellos vinculados a presuntas irregularidades en temas municipales, no siempre avanzan con la celeridad que el interés social demanda. La rendición de cuentas no debe agotarse en el informe, sino traducirse en compromisos claros y resultados tangibles. Es cuánto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Rocha Amaro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos para realizar su pregunta.

Diputado Fernando Rocha Amaro: Gracias Presidenta. Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado Durango, Jasón Eleazar Canales García, sea usted bienvenido y también las personas que lo acompañan aquí al

Congreso del Estado. Por lo que me permito comentar lo siguiente. Del contenido del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, se desprende que la justicia debe ser pronta y expedita. Ahorita anteriormente ya hubo algunos comentarios, pero en el informe observamos que mediante el juicio sumario se logró reducir los tiempos en la emisión de las sentencias en un promedio del 79%, y se están emitiendo sentencias de 1, ya se comentó, de 1 a 2 meses y medio. Por lo que me permito preguntarle ¿qué acciones tuvieron que realizar para ello? ¿Tuvieron incremento de personal? Preguntarle ¿si aún se podrán reducir los tiempos en la emisión de la sentencia? Y también preguntar ¿si las autoridades dan cumplimiento a sus resoluciones y acatan de manera lo ordenado por el tribunal?

Presidenta: Gracias Diputado; para dar respuesta tiene la palabra el Magistrado Presidente hasta por cinco minutos.

Magistrado Presidente Jasón Eleazar Canales García: Gracias. Comentaba hace rato una experiencia que en lo personal me marcó de las dos personas adultas mayores, y a partir de ello empezamos a tener reuniones con los Magistrados de ver cómo podíamos lograr tener esa justicia más rápida, y vimos un área de oportunidad que no se había utilizado, que es el juicio sumario. Es decir, la legislatura hace modificaciones a la ley de justicia administrativa y se establece esa figura, sin embargo, no se le había dado el uso a la figura del juicio sumario, porque, por ejemplo, cuando llega a un juicio, las salas ordinarias determinan si se encuentran dentro de los supuestos que establece la ley para que el procedimiento se encauce por esa vía. Y eso es algo que no se había realizado.

Es decir, primero, si tenemos una ley y esa ley es benéfica para la rapidez en la justicia, dijimos, bueno, vamos a utilizar esa ley que es benéfica para la rapidez en la justicia. De tal suerte que se empezó a preparar al personal para que atendiera las disposiciones contenidas en la ley de justicia administrativa tratándose del juicio sumario. A partir de ello, poco a poco todo fue un proceso de transformación. Iniciamos emitiendo sentencias en seis meses, poco a poco se fue reduciendo. De tal suerte que, cada vez que llegaba un procedimiento, los Magistrados generaban los acuerdos correspondientes para darle ese cauce legal de juicio sumario y gracias a ello se logró implementar de manera más rápida ese acceso pronto a la justicia. Luego de ello, poco a poco, los abogados litigantes también fueron viendo la virtud de ese juicio, porque esperaban, estaban sorprendidos de que se resolviera en ese tiempo. Entonces, ya también el abogado litigante ya de manera automática utiliza ese juicio. En relación a que si podemos reducir más los tiempos de la justicia, decirles que esa es la idea y ese es el compromiso. Hemos estado en un proceso constante de reducción de tiempos de la justicia y le apostamos a reducir ese promedio de 1 a 2.5 meses, para que los ciudadanos tengan esa justicia pronta, esa justicia expedita que tienen. Prácticamente lo hemos estado realizando con las herramientas que actualmente tiene el tribunal. Es decir, hoy en día todas las instituciones públicas estamos obligados a hacer más con lo que tenemos. De tal suerte que prácticamente el tribunal se ha mantenido intacto. Hemos buscado fortalecer los procedimientos internos y eso nos ha permitido que se generen las sentencias en un más pronto tiempo. Nada más por darles un dato interesante y de la importancia y la fortaleza del Tribunal de Justicia Administrativa. En litigio entre autoridades y particulares, en el año que se informa, se sostuvo un monto de 140

millones de pesos, lo cual no es poca cosa, y eso nos habla de la gran relevancia e impacto que tiene el tribunal. Si hacemos una comparativa del presupuesto del tribunal, eso representaría el 4.1% del tribunal del presupuesto. Con esto quiero decirles que intentamos hacer lo mejor y lo hemos logrado.

Presidenta: Gracias Magistrado Presidente.

Presidenta: Les recuerdo guardar silencio por respeto al Magistrado Presidente y a todos los asistentes.

Presidenta: Pregunto al Diputado Fernando Rocha Amaro ¿si desea hacer uso de su derecho de réplica? (inaudible)

Diputado Fernando Rocha Amaro: Gracias Presidenta. Nada más para felicitarte por esta comparecencia a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra la Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos para realizar su pregunta.

Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez: Gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa, estimado Magistrado Jasón Eleazar Canales García, bienvenido al Congreso del Estado. Primeramente realizaré algún planteamiento para luego continuar con el cuestionamiento que traigo en este momento para usted. Las herramientas, y que ya abundó en el informe que nos hizo llegar, es evidente que las herramientas en que se apoya la impartición de justicia han evolucionado de manera constante y, en consecuencia, pues la justicia también lo hace a manera paralela, adaptándose a las nuevas realidades sociales. En relación a esto, podemos ver que el Tribunal de Justicia Administrativa ha sido proactivo al incorporar herramientas tecnológicas en su función jurisdiccional y administrativa, apostando por la modernización de la justicia mediante el desarrollo del sistema Justicia Administrativa Durango. Esta iniciativa refleja un esfuerzo por adaptarse a las nuevas dinámicas digitales, agilizar los procesos, optimizar la gestión interna y facilitar el acceso de la ciudadanía a estos mecanismos de justicia más eficientes y, por supuesto, más accesibles. Si bien el uso de la tecnología resulta provechoso para fortalecer cualquier proceso institucional, también es importante destacar que la incorporación y utilización cada vez más intensa de esas herramientas, siempre debe de ir acompañada de objetivos muy claros y metas medibles, que en la práctica nos permita realmente evaluar su impacto real, o el impacto que tenemos en el día. En su informe aborda algunos avances referentes a la tercera etapa del juicio en línea, tal como es la denominada bandeja de administrador. Entiendo un nuevo recurso tecnológico en el juicio en línea y precisamente en ese sentido, estimado Presidente, quisiera preguntar ¿De qué manera la implementación de estas herramientas ha impactado en la eficiencia operativa del tribunal?, ¿Qué mecanismos existen para garantizar que estas

facultades de gestión y control se ejerzan realmente bajo criterios de transparencia, seguridad jurídica y correcta administración de los procesos digitales? Y además también me interesa mucho conocer ¿De qué manera esto se traduce en beneficios, o qué beneficios se traducen en estas herramientas digitales, en la dinámica procesal entre el tribunal y, en este caso, el ciudadano o los ciudadanos? Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra el Magistrado Presidente hasta por cinco minutos.

Magistrado Presidente Jasón Eleazar Canales García: Gracias. Bueno, pues, comentarles que nuestra plataforma de justicia administrativa ha sido todo un proceso. El uso de las tecnologías en el ámbito jurisdiccional, sin lugar a dudas, es algo que ya se tiene que utilizar, es decir, no nos podemos quedar al margen de la tecnología. De tal suerte que poco a poco, atendiendo a nuestras capacidades presupuestales, hemos ido fortaleciendo nuestro sistema de juicio en línea. Hoy en día, igual a nivel nacional, somos de los pocos estados que ya tienen firmado el convenio con el Consejo de la Judicatura Federal para que exista una interconexión, es decir, ya estamos interconectados y el juicio de amparo se lleva a través de esa plataforma. En el año que se informa, por ejemplo, tuvimos ya más de 60 actuaciones procesales a través de esa plataforma, es decir, ya está en funcionamiento una parte de nuestro sistema de juicio en línea. Pero además de ello, no solamente es tener el sistema, como bien

lo comenta la Diputada, sino de tener todos los elementos de seguridad. Es decir, de tal suerte que se han estado ya realizando pruebas, contamos con los elementos de seguridad muy importantes, como lo son las plataformas de Google, que tienen todos los elementos de seguridad que se necesitan para darle certeza al ciudadano de que la secrecía, de que lo que se encuentra en la plataforma, ya una vez que inicie el proceso de juicio en línea, van a tener esa seguridad. Por otra parte, es importante mencionar que efectivamente, como lo comenta la Diputada, se adquieren nuevos módulos que tienen por objetivo, precisamente generar una mayor sinergia en el procedimiento a través de la plataforma. Es decir, va a ser 100% en línea, va a haber un expediente electrónico, los acuerdos, las resoluciones, las notificaciones, las sentencias que se emitan, todo va a ser a través de la plataforma. El ciudadano, el abogado litigante, la autoridad, va a tener acceso desde un celular, va a tener acceso desde una tableta, va a tener acceso desde una computadora. Y ya tenemos, ahora sí, listo el sistema de juicio en línea y lo vamos a arrancar en este año. Tan así es que el día de mañana, precisamente, tenemos Junta de Gobierno y Administración, aquí están los Magistrados, también felicitarlos por su trabajo. Y en esa Junta de Gobierno y Administración, uno de los puntos de acuerdos a aprobar, es precisamente el acuerdo que establece que ya se va a dar el arranque al juicio en línea, a través de cuatro etapas que vamos a manejar, que evidentemente una de ellas tiene que ser, tanto para autoridades particulares como abogados litigantes, que es el proceso de capacitación, de publicitación del sistema de juicio en línea. Para que ya una vez que acabemos con esa parte del conocimiento del ciudadano, del conocimiento del abogado litigante, ya poner en operación el juicio en línea. ¿Qué virtudes nos va a traer? Primero, una cobertura en todos los municipios, y hay que

decirlo como es. Muchos ciudadanos, si bien es cierto, con campañas de promoción que hemos logrado que se incrementen los asuntos, aún falta llegar a más ciudadanía. Nada más, por decirlo, de 511 asuntos que antes conocía del tribunal, ya más de 800, quiere decir que se incrementó más del 50%, entonces, del cuarenta y tantos por ciento. Entonces, eso es una muestra de poco a poco, cuando los ciudadanos conocen más el procedimiento, impugnan los actos, de tal suerte que el juicio en línea nos va a servir para que exista mayor cobertura y que el ciudadano tenga ese acceso a la justicia que establece nuestra norma suprema.

Presidenta: Gracias Magistrado Presidente. Pregunto a la Diputada Sughey ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica? (inaudible) Siendo así, tiene el uso de la palabra hasta por un minuto Diputada.

Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez: Gracias Presidenta, gracias Magistrado, por la respuesta. Sin duda alguna, todavía hay muchos retos que creo que debemos alcanzar, pero a nombre del Grupo Parlamentario del PRI y el propio, pues reconocer el trabajo y el compromiso, y sobre todo la responsabilidad con la que el Tribunal de Justicia Administrativa de este Estado, a su cargo y todo el equipo, han estado, pues trabajando y respondiendo para de alguna manera lograr esa tan mencionada justicia pronta y expedita para todas y para todos. Y sin duda, pues en ustedes recae ese compromiso de lograr, como hasta el día de hoy se está haciendo, un gobierno transparente y, por supuesto, responsable ante todos los ciudadanos. Entonces, pues felicidades, mi reconocimiento y muchas gracias. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Herrera Núñez, a nombre del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional, para formular su pregunta hasta por tres minutos.

Diputado Héctor Herrera Núñez: Con el permiso de la mesa directiva, muy buenos días. Saludo con respeto a todos los presentes; es un gusto recibir al Magistrado Presidente, Jasón Eleazar Canales García, sea usted bienvenido, así como también a los representantes de los diferentes órganos autónomos que el día de hoy nos acompañan. Sean todos bienvenidos.

Presidenta: Diputado, una disculpa por la interrupción. Recordarles, por favor, guardar silencio para poder poner atención a los cuestionamientos y a las respuestas del Magistrado Presidente. Adelante Diputado.

Diputado Héctor Herrera Núñez: Saludo a las Magistradas, Magistrados y a todos sus equipos de trabajo. Recalcar que en Durango constantemente se sostiene un discurso de que aquí no pasa nada, que no hay corrupción estructural y que las cuentas públicas caminan sin mayores problemas. Sin embargo, los datos de su propio informe nos obligan a revisar esa narrativa con seriedad. Durante el 2025, el tribunal recibió 23 asuntos por responsabilidades administrativas y emitió 99 sentencias en esa materia. No obstante, únicamente en 7 casos se determinó

sancionar por faltas graves. En contraste, en 51 se determinó que no existían elementos para acreditar responsabilidad y en 32 se resolvió el sobreseimiento porque estaban vinculados con recursos federales. Si además consideramos que la cuantía sometida al conocimiento del tribunal ascendió a más de 685 millones de pesos, estamos hablando de montos públicos muy relevantes para el pueblo de Durango. En ese sentido, me permito cuestionarle lo siguiente. ¿Estamos frente a expedientes mal integrados por las autoridades investigadoras y sustanciadoras? ¿O ante criterios jurisdiccionales que están elevando excesivamente el estándar probatorio para sancionar faltas graves? Y, además, ¿qué acciones concretas ha emprendido el tribunal para fortalecer la coordinación con las autoridades investigadoras y evitar que el combate a la corrupción termine en cifras estadísticas de trámite, pero no en sanciones reales que inhiban conductas indebidas en el servicio público?

Presidenta: Gracias Diputado. Para dar respuesta tiene la palabra el Magistrado Presidente hasta por cinco minutos.

Magistrado Presidente Jasón Eleazar Canales García: Gracias. Bueno, pues comentarles que la Ley General de Responsabilidades Administrativas, su vigencia es en el año 2017. Podemos decir que es un ordenamiento relativamente nuevo, pero es un ordenamiento sumamente técnico. El procedimiento de responsabilidad administrativa se asemeja al procedimiento de carácter penal. Tan así es que en el procedimiento de responsabilidad administrativa se siguen principios que se siguen en el procedimiento de carácter penal. Pongo entre otros principios, ejemplo, principio de tipicidad, es decir, que se adecue exactamente la

conducta realizada a el presupuesto normativo que establece la ley. Principio de presunción de inocencia, entre otros principios. La Ley General de Responsabilidades Administrativas le da la carga de la prueba a las autoridades investigadoras. ¿Qué quiere decir esto? Que quien está obligado a aprobar, así como lo realiza un ministerio público, es la autoridad investigadora. Pero con independencia de ello, déjeme decirle que es un tema que se encuentra a nivel nacional y que se encuentra en etapa de perfeccionamiento. De perfeccionamiento en relación a las autoridades investigadoras, en relación a las autoridades sustanciadoras y también, en este caso, a las autoridades resolutoras. De tal suerte que, el Tribunal de Justicia Administrativa tiene un mandato constitucional muy claro, emitir las sentencias conforme a los elementos que se encuentran en los expedientes, y si esos expedientes se encuentran bien integrados, pues por supuesto que habrá sanción. Les decía que cobra vigencia desde el 2017 y no se había emitido sanción, prácticamente no se había emitido sanción desde el 2017 al 2022 parte del Tribunal de Justicia Administrativa. Y hoy en día ya empezamos a emitir diferentes sanciones, ya tenemos inhabilitaciones, ya tenemos indemnizaciones, ya tenemos sanciones económicas, entre otras. Es decir, nosotros estamos haciendo la parte que nos corresponde. El Tribunal de Justicia Administrativa no se encuentra ni del lado de particular ni del lado de la autoridad, resuelve estrictamente conforme las constancias que obran en los expedientes. Ahora bien, en relación a lo que se menciona de ¿qué hay que hacer o qué se puede hacer? Les comentaba que por la misma situación nosotros nos encontramos certificando, en esa materia a todo el personal jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa. Y en aras de contribuir hemos estado en pláticas para que otro tipo de instancias pueda acceder a esas certificaciones.

¿Qué se necesita? Se necesita capacitación, porque es una materia muy, muy técnica, tan técnica es que diversos autores muy reconocidos a nivel nacional en esta materia, como Alberto Gándara, la Doctora Xóchitl, han manifestado que el sistema de responsabilidades administrativas es un sistema muy garantista. Y así es. ¿Por qué? Porque son acciones punitivas en contra del particular que realiza el Estado. De tal suerte que nosotros hemos estado actuando estrictamente conforme a lo que establece la ley. Hemos emitido las sentencias e inclusive sanciones que no se habían emitido en cinco años, es decir, cinco años anteriores o más a partir del 2002. Entonces, pues nosotros seguiremos actuando en estricto apego a la ley. Y como decía Ulpiano, darle a cada quien lo suyo, es decir, si hay elementos, pues vamos a sancionar. Y esa es una fortaleza que tiene el tribunal, al ser un ente totalmente autónomo, ya lo demostramos. Y para concluir, ya por el tiempo decirles, ¿qué se necesita? Capacitación.

Presidenta: Gracias Magistrado Presidente.

Presidenta: Pregunto al Diputado Héctor Herrera Núñez ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica? (inaudible) Tiene el uso de la palabra Diputado hasta por un minuto.

Diputado Héctor Herrera Núñez: Retomando el tema del portal que se abrió para llevar los juicios en línea, consideramos que es algo muy relevante el que se tenga esa oportunidad, sobre todo para los municipios alejados. Vemos que las principales autoridades demandadas es la seguridad pública del municipio de Durango, finanzas del municipio de Durango, y no porque Durango sea el

municipio que más problemas pueda tener o que los ciudadanos estén más en contra. Considero también que es porque tiene más accesibilidad un ciudadano perteneciente al municipio de Durango que los de los otros municipios. Entonces sí, aplaudimos que se tenga acceso en los demás municipios, pero sí es importante que los ciudadanos de todo el estado sientan esa confianza de acudir al tribunal y que tengan otras formas de hacerlo. Pero sí, pues felicitarlos por esa modernización que se está haciendo, como dice ya es algo que se tiene que hacer y no hay vuelta atrás, pero sí va a permitir que los ciudadanos de todo el estado tengan acceso.

Presidenta: Concluya Diputado.

Diputado Héctor Herrera Núñez: Sí, nada más, pues el pueblo de Durango exige resultados, no quiere nada más discursos tranquilizadores y por eso es importante que cuando alguien administre indebidamente el recurso, pues enfrente consecuencias reales. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Al concluir, el orden de intervención establecido en el acuerdo que fundamenta el desarrollo de esta comparecencia. Damos las gracias al Licenciado Jasón Eleazar Canales García, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, así como a las y los integrantes de su equipo de trabajo, manifestando nuestro compromiso en coadyubar para llevar el acceso ciudadano a una administración de justicia pronta y expedita.



Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión Ordinaria de la
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo de Sesiones
03 de marzo de 2026
11:27 horas

Presidenta: De conformidad con lo dispuesto por la Fracción I del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conformen la comisión de cortesía a los Diputados: Verónica González Olguín, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Héctor Herrera Núñez, para que acompañen hasta la salida de este recinto del Magistrado Presidente cuando decida retirarse.



Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, permítanme por favor clausurar. Y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las (13:02) trece horas con dos minutos, se clausura la sesión y se cita al Pleno para el día (03) tres de marzo del presente año a las (13:30) trece horas con treinta minutos. (campana) Damos Fe.-----

Diputada Gabriela Vázquez Chacón
Presidenta

Diputada Ana María Durón Pérez
Secretaria

Diputado Noel Fernández Maturino
Secretario